



UNIDAD DE ÉTICA

Chihuahua, Chih., a 09 de octubre del 2024

SFP/SBG/DIGP-UE-590-077-2024

Asunto: Aprobación de Programa Anual de Trabajo

**LIC. JULIA IVONNE FERNÁNDEZ MÉNDEZ**  
**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ÉTICA**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y BIEN COMÚN**  
**P R E S E N T E.-**

Hago referencia a su oficio SDHyBC/CE/07/23, recibido el día 02 de octubre del año 2024, mediante el cual remite el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética, por lo que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 52, fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 26, inciso a) de los "Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal" que refiere el envío de dicho Programa a la Unidad de Ética de la Secretaría de la Función Pública para su aprobación; por lo que, una vez revisado el documento se le informa que:

**Se tiene por aprobado el PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO año 2024 del Comité de Ética de la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común.**

Por último, le recordamos que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, inciso a) de los citados lineamientos, el Programa Anual de Trabajo deberá publicarse en el sitio oficial de internet de su dependencia o entidad, debiendo remitir la evidencia de su publicación a esta unidad rectora, al correo electrónico [unidad.etica@chihuahua.gob.mx](mailto:unidad.etica@chihuahua.gob.mx) incluyendo la liga electrónica de consulta.

Sin más por el momento, le reitero la importancia de su colaboración aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. JAVIER ARMANDO MEJIA JACOBO**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ÉTICA**



**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Recibi  
a: 23am  
10/10/24

*[Handwritten signature]*

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

"2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Unidad de Ética, Edificio Lic. Óscar Flores, Calle Victoria No. 310  
Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih.  
Teléfono (614) 429-3300, extensiones 24452, 24500, 20179 y 13531  
Correo electrónico: [unidad.etica@chihuahua.gob.mx](mailto:unidad.etica@chihuahua.gob.mx)  
Sitio web oficial: [www.chihuahua.gob.mx/sfp](http://www.chihuahua.gob.mx/sfp)